



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0513/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE DESCUENTO DEL 20% EN EL ARANCEL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS, A LA ING. MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR GONZÁLEZ.

19 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de fecha 13 de mayo de 2025, con Mesa de Entrada N° 4105, presentada y firmada por el Ing. Alfredo Gustavo Moreno Sosa, Decano, de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, de la Universidad Nacional de Caaguazú. Sede Coronel Oviedo, en el cual solicita descuento del 20% en el arancel correspondiente al Programa de Maestría en Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos para la Ing. María del Carmen Escobar González, dictado por la FP-UNA.

Que el pedido se hace en el Marco del Convenio suscrito entre la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA y la FP-UNA, para aplicar el descuento del 20% en el arancel. La capacitación beneficiará al desarrollo Profesional de la Ingeniera, además al fortalecimiento de los vínculos entre ambas Unidades Académica.

El parecer favorable de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder descuento del 20% en el arancel, correspondiente al Programa de Maestría en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, a la Ing. MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR GONZÁLEZ, C.I.C. N° 4.852.337, dictado por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

